

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

1409

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2022, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, por la que se publica la composición del Tribunal Calificador para el análisis y valoración de las solicitudes presentadas para la concesión de ayudas económicas destinadas a las entidades locales y entidades promovidas por ellas, para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias, para el ejercicio 2022, y se publica un cambio en la composición de la Comisión de Valoración para el análisis y valoración de las solicitudes presentadas para la concesión de ayudas económicas a las organizaciones de personas consumidoras en el año 2022.

Mediante Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo se regulo la concesión de ayudas económicas destinadas a las entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias, para el ejercicio 2022.

Dicha Resolución prevé, en su artículo 10, la existencia de un Tribunal calificador para el análisis y evaluación de las solicitudes, que elevará una propuesta de resolución.

El artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

Asimismo, mediante Resolución de 7 de diciembre de 2021, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo se regulo la concesión de ayudas económicas a las organizaciones de personas consumidoras para el año 2022. Dicha Resolución prevé, en su artículo 10, la existencia de una Comisión de Valoración la cual queda determinada con los nombres y apellidos de sus componentes.

Mediante Decreto 30/2022, de 15 de febrero, se procedió al nombramiento de la Directora de Kontsumobide, Laura Alzola Kirschgens.

El artículo 49.2 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco, establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de los órganos encargados de realizar la propuesta de concesión.

En Consecuencia:

RESUELVO:

Primero.— Publicar la composición del Tribunal Calificador prevista en el artículo 10 de la Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo se regulo la concesión de ayudas económicas destinadas a las entidades locales y entidades promovidas por ellas para la promoción y defensa de los derechos e intereses de las personas consumidoras y usuarias, para el ejercicio 2022.

La composición será la siguiente:

- Laura Alzola Kirschgens, Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo, quien presidirá la comisión.
- Teresa Simal Clemente, Responsable de la Unidad de Inspección y Control de Mercado.
- Arrate Martinez de Gereñu Ortuoste, Responsable de la Unidad de Reclamaciones, Mediación y Arbitraje, quien actuará como secretaria de la Comisión de Valoración.
- Dos representantes designados por la Asociación de Municipios Vascos (EUEDEL):
- Dña. Anabel Landa Gaubeka, Alcaldesa de Berango.
- Dña. Dorleta Goiburu Muruaga, técnica de Eudel.

Segundo.– Publicar la identidad de la nueva presidenta de la Comisión de Valoración prevista en el artículo 10 de la Resolución de 7 de diciembre de 2021, de la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo que regula la concesión de ayudas económicas a las organizaciones de personas consumidoras para el año 2022:

- Presidenta de la Comisión de Valoración: Laura Alzola Kirschgens

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de marzo de 2022.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,
LAURA ANGELA ALZOLA KIRSCHGENS.